



## CONVOCATORIA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO CURSO 2014-15

(Aprobada por Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado, 27 de julio de 2015)

En virtud de lo que dispone la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado, aprobada por el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2014,

### SE ACUERDA

Promover la convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado del curso 2014-15, de acuerdo con las siguientes

### BASES

1. Cada curso académico la URV convoca y otorga los premios extraordinarios de doctorado a las tesis con el más alto nivel de calidad.

2. Podrán ser candidatos al premio extraordinario de doctorado los titulados doctores por la URV que hayan defendido la tesis en el curso 2014-15 y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido la mención *cum laude* en la defensa de la tesis.
- b) Haberse matriculado en un programa de doctorado un máximo de 4 cursos académicos consecutivos con dedicación a tiempo completo, o de 6 en el caso de dedicación a tiempo parcial. En este cómputo se excluyen los períodos de baja temporal previstos en el artículo 3 del Real Decreto 99/2011.
- c) Tener, en el momento de la solicitud, como mínimo, una contribución científica relevante derivada de la tesis doctoral en la que conste explícitamente la afiliación a la URV (artículos en revistas científicas, libros o capítulos de libro, patentes, obras artísticas y otras contribuciones que sean relevantes para su campo de estudio).

3. Para poder presentar propuestas de premios extraordinarios, cada comisión académica deberá tener aprobado internamente un procedimiento que incluya los criterios adicionales de valoración y la documentación necesaria que requerirá a los candidatos que opten a premio extraordinario en su programa de doctorado. Esta información se puede consultar en la ficha de cada uno de los programas de doctorado, disponibles a través del siguiente enlace:  
[http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es\\_tramit\\_administratiu\\_premis.html](http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es_tramit_administratiu_premis.html)

4. Las personas que deseen optar al premio deberán dirigir a la comisión académica correspondiente<sup>1</sup>, a través de la secretaría del departamento que le da apoyo, la solicitud y la documentación de acuerdo con lo que establece esta convocatoria. La solicitud, según el modelo normalizado (véase el anexo 2), y la convocatoria se publican en la web de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD):

[http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es\\_tramit\\_administratiu\\_premis.html](http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es_tramit_administratiu_premis.html)

La solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por la persona interesada, deberá ir acompañada de la documentación que la comisión académica requiera a los candidatos que opten a premio extraordinario en su programa de doctorado. Esta documentación se puede consultar en la web [http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es\\_tramit\\_administratiu\\_premis.html](http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es_tramit_administratiu_premis.html) para cada uno de los programas de doctorado.

**El plazo para presentar la solicitud se extiende del 1 al 30 de noviembre de 2015.**

La solicitud y la documentación, dirigidas al coordinador o coordinadora del programa de doctorado, se deberán presentar en el Registro General de la Universitat Rovira i Virgili (c/ Escorxador, s/n, código postal 43003 de Tarragona) o en cualquiera de los registros auxiliares de la URV. La localización y los horarios del Registro General y de los registros auxiliares de la URV se pueden consultar en la dirección web <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>.

La solicitud y la documentación también se pueden presentar en el Registro telemático de la URV, si se dispone de uno de los certificados válidos. Estos certificados se pueden consultar en la sede electrónica de la URV o bien accediendo directamente a <https://seuelectronica.urv.cat/certificats.html>. El acceso al Registro telemático de la URV se puede realizar a través de la sede electrónica de la URV o bien directamente a través del enlace <https://registre.urv.cat:8090/eresTramitsURV/avisosLegalsPrevis.jsf>.

Finalmente, la documentación también se puede presentar de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si la persona interesada no aporta esta documentación en el plazo establecido, no se la tendrá en cuenta a efectos del premio.

5. La comisión académica, convocada y presidida por el coordinador o coordinadora del programa de doctorado, es el órgano responsable de la validación documental y de velar por la transparencia de los criterios de valoración de los doctores que opten al premio extraordinario de doctorado. Asimismo, la comisión académica debe valorar la documentación según los criterios que ha establecido y elevar una propuesta, estableciendo un orden de prelación, el Comité de Dirección (CDE) de la Escuela de Postgrado y Doctorado. Se recomienda que esta prelación contenga la siguiente información:

1. Orden de prelación
2. Apellidos y nombre del doctor o doctora propuesto

---

<sup>1</sup> Las comisiones académicas se hacen cargo de los procedimientos administrativos de los programas de doctorado de regulaciones anteriores, según el acuerdo del Comité de Dirección de la EPD de 30 de octubre de 2014 (véase el anexo 1 de esta convocatoria).

3. DNI o NIE del doctor o doctora propuesto
4. Nombre del programa de doctorado cursado y real decreto que lo regula
5. Cursos matriculados y dedicación (tiempo parcial/completo)
6. Bajas temporales
7. Fecha de defensa de la tesis
8. Requisitos valorados por la comisión académica y puntuación de cada uno de ellos
9. Otros aspectos que la comisión académica considere relevantes para el premio

**El plazo para que las comisiones académicas presenten las propuestas al CDE finaliza el 31 de enero de 2016.** Junto con la propuesta priorizada, es preciso enviar la documentación presentada por los candidatos seleccionados. Las comisiones académicas pueden elevar al CDE **una propuesta de premio extraordinario de tesis doctoral por cada diez tesis doctorales defendidas o fracción en el curso académico 2014-15** (según el anexo 1), debidamente priorizadas.

El envío de la propuesta y la documentación se debe hacer a través del departamento al que se adscribe el coordinador o coordinadora del programa de doctorado.

6. El CDE, presidido por el presidente, presidenta o persona en quien delegue, propone al Consejo de Gobierno los doctores que son merecedores de los premios extraordinarios de cada curso académico, de entre las propuestas remitidas por las comisiones académicas. No obstante, el CDE puede proponer declarar desierta alguna o algunas de las propuestas, si no las considera suficientemente meritorias.

El CDE debe aprobar la propuesta de asignación de los premios para elevarla al Consejo de Gobierno.

7. El Consejo de Gobierno otorga, si procede, a propuesta del CDE, los premios extraordinarios de doctorado. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la resolución, sin perjuicio de poder interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

8. Los títulos acreditativos de premios extraordinarios de doctorado se entregan en un acto oficial.

9. Los datos facilitados por las personas solicitantes pasan a formar parte de un fichero propiedad de la URV con el objetivo de gestionar y resolver la concesión del premio, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria. Las personas solicitantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a c/ Escorxador, s/n, 43003 de Tarragona, mediante los modelos disponibles en la página web:

[http://www.urv.cat/gestio\\_academica/tramits\\_administratius/llei\\_protect\\_dades.html](http://www.urv.cat/gestio_academica/tramits_administratius/llei_protect_dades.html)

10. La participación en estos premios supone la plena aceptación de estas bases. Las dudas que surjan en relación con la interpretación de estas bases o las incidencias que puedan producirse durante la convocatoria deberán ser resueltas por el CDE, cuyas decisiones serán inapelables.

En todo lo no previsto expresamente en estas bases, se aplicarán los preceptos contenidos en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir las personas beneficiarias, la deformación de hechos, la ocultación de datos o la falsedad en la documentación aportada o consignada en la solicitud conllevará la revocación del premio.

11. Los candidatos podrán retirar la documentación aportada en el plazo de dos meses, contados a partir de un mes después de que se haya hecho pública la concesión de los premios.

Anexo 1. Vinculación a las comisiones académicas actuales de los procedimientos administrativos de doctorados conforme a anteriores ordenaciones (Acuerdo del CDE, 30 de octubre de 2014).

PROGRAMAS DE DOCTORADO R. D. 99/2011	DOCTORADOS R. D. 1393/2007 (extinción)	PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO 56/2005 (extinción)	DOCTORADOS R. D. 778/1998 (extinción)	DOCTORADOS R. D. 185/1985 (extinción)
Antropología y Comunicación (7701)	1. Programa de doctorado en Antropología (7601) 2. Programa de doctorado en Comunicación (7631) 3. Programa de doctorado en Intervención Social: Juventud y Género (7618) 4. Programa de doctorado en Migración y Mediación Social (7619)	Programa oficial de posgrado en Antropología (7502)	1. Alumnos traslado Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social (7902) 2. Alumnos traslado Unidad Predepartamental de Comunicación Audiovisual (7925) 3. Antropología de la Medicina (7176-7206) 4. Antropología Urbana (7166-7201) 5. Comunicación (7218)	1. Antropología de la Medicina (7140) 2. Antropología Urbana (7098)
Arqueología Clásica (URV) (7715)	1. Programa de doctorado en Arqueología (7602) 2. Programa de doctorado en Arquitectura, Urbanismo y Edificación (7633)	Programa oficial de posgrado en Arqueología (7505)	1. Alumnos traslado Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía (7901) 2. Espiritualidad y Religiosidad en la Antigüedad y la Edad Media (7196) 3. Arqueología Clásica (7208)	Ideología y Poder en el Mundo Antiguo y Medieval (7135)
Biomedicina (7702)	Programa de doctorado en Biomedicina (7603)		1. Alumnos traslado Departamento de Ciencias Médicas Básicas (7910) 2. Alumnos traslado Departamento de Medicina y Cirugía (7911) 3. Métodos de Investigación en Ciencias Clínicas (7152-7167) 4. Patología Vascular y Alteraciones del Metabolismo (7221) 5. Investigación en Ciencias Experimentales Aplicadas a la Biomedicina (7192) 6. Métodos de Investigación en Ciencias de la Salud (7195)	1. Métodos de Investigación en Ciencias Clínicas (7066-7082) 2. Metodología de la Investigación Biomédica (7092-7104-7136)
Ciencia Cognitiva y Lenguaje (UB) (7721)	Programa de doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje (7625)		1. Ciencia Cognitiva y Lenguaje (7178) 2. Cognición y Lenguaje: Procesos y Diferencias (7155)	
Ciencia y Tecnología Química (7703)	Programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Química (7605)			
Derecho (7705)	1. Programa de doctorado en Derecho (7608) 2. Programa de doctorado en Sistema de Justicia Penal (7609)		1. Alumnos traslado Departamento de Derecho Público (7922) 2. Derecho de la Empresa y de la Contratación (7209)	Las Transformaciones de los Derechos Subjetivos (7125)
Economía y Empresa (7706)	Programa de doctorado en Economía y Empresa (7610)		1. Economía y Empresa (7160-7169-7180) 2. Organización Industrial: Empresas y Mercados (7212)	Economía y Empresa (7118-7146)
Enfermería y Salud (UB) (7722)	Programa de doctorado en Ciencias de la Enfermería (7606)	Programa oficial de posgrado en Ciencias de la Enfermería (7512)		
Enología y Biotecnología (7707)	Programa de doctorado en Enología y Biotecnología (7612)	Programa oficial de posgrado en Enología y Biotecnología (7513)		
Erasmus Mundus Cuaternario y Prehistoria (URV) (7704)	1. Programa de doctorado en Cuaternario y Prehistoria (7607) 2. Programa de doctorado en Cambio Climático (7632)	Programa oficial de posgrado en Cuaternario y Prehistoria (7503)	Cuaternario y Prehistoria (7215)	
Estudios Humanísticos (7708)	1. Programa de doctorado en Lengua, Literatura y Cultura (7620) 2. Programa de doctorado en Translation and Intercultural Studies (7622) 3. Programa de doctorado en Sociedades Históricas, Territorio y Patrimonio (7629)	Programa oficial de posgrado en Lengua, Literatura y Cultura (7523)	1. Alumnos traslado Departamento de Filologías Románicas (7903) 2. Change and Diversity in English Studies (7197) 3. Estudios Ingleses y Alemanes (7172) 4. Estudios Filológicos Interdisciplinarios (Filología Catalana y afines) (7210) 5. Cuestiones de Lengua y Literatura: Identidad y Estandarización (7189) 6. Variación y Cambio Lingüístico (7165) 7. El Proyecto Europeo (7156) 8. Formal Languages and Applications (7185) 9. Translation and Intercultural Studies (7202) 10. Estudios Culturales Mediterráneos (7182-7207)	1. Contexto Léxico y Literario (7105) 2. El Proyecto Europeo (7144) 3. Lenguajes Narrativos (7103-7122) 4. Teoría de la Literatura y Crítica Literaria (7083) 5. Teoría del Léxico y Técnica Lexicográfica (7123) 6. La Ocupación del Territorio: Interpretaciones Históricas (7099)
Ingeniería Informática y Matemáticas de la Seguridad (7709)	Programa de doctorado en Ingeniería Informática (7616)	Programa oficial de posgrado en Ingeniería Informática (7511)		
Ingeniería Termodinámica de Fluidos (UVA) (7716)	1. Programa de doctorado en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos (7614) 2. Programa de doctorado en Tecnologías de Climatización y Eficiencia Energética en Edificios (7615)		Tecnologías de Climatización y Eficiencia Energética en Edificios (7199)	
Mecánica de Fluidos (UJ) (7720)				
Nanociencia, Materiales e Ingeniería Química (7710)	1. Programa de doctorado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos (7617) 2. Programa de doctorado en Nanociencia y Nanotecnología (7623)	Programa oficial de posgrado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos (7514)	Graduate Studies in Chemical and Process Engineering (7186)	
Neurociencias (UPV) (7717)	Programa de doctorado en Neurociencias (7604)			
Nutrición y Metabolismo (7711)	Programa de doctorado en Nutrición y Metabolismo (7624)	Programa oficial de posgrado en Nutrición y Metabolismo (7507)	Nutrición y Metabolismo (7162-7168-7188)	
Nutrigenómica y Nutrición Personalizada (UIB) (7719)				
Salud, Psicología y Psiquiatría (URV) (7712)	1. Programa de doctorado en Salud Mental: Genética y Ambiente (7628) 2. Programa de doctorado en Psicología de la Educación (7627) 3. Programa de doctorado en Evaluación y Medida de la Conducta (7626)	Programa oficial de posgrado en Psicología (7519)	1. Psiquiatría Genética y Ambiental (7222) 2. Psicología de la Educación: Cultura, Educación y Sistemas Semióticos (7203) 3. Neurotoxicología y Psicofarmacología (7211)	1. Psiquiatría y Salud Mental (7127) 2. Prevención Psicológica en el Desarrollo (7075) 3. Salud Mental (7051)
Tecnología Educativa (UIB) (7718)	Programa de doctorado en Tecnología Educativa: e-Learning y Gestión del Conocimiento (7611)	Programa oficial de posgrado en Educación (7501)	1. Calidad e Investigación en Educación (7177) 2. Comunicación, Arte y Educación (7219) 3. Educación Física y Deporte: Didáctica y Desarrollo Profesional (7220) 4. Innovación e Investigación Educativas (7157) 5. Tecnología Educativa (7194)	1. Innovación Curricular (7074) 2. Investigación y Desarrollo Curricular (7132)
Tecnologías para Nanosistemas, Bioingeniería y Energía (7713)	Programa de doctorado en Ingeniería Electrónica, Automática y Comunicaciones (7613)	Programa oficial de posgrado en Ingeniería Electrónica, Automática y Comunicaciones (7510)		
Turismo y Ocio (7714)	Programa de doctorado en Turismo y Ocio (7630)	Programa oficial de posgrado en Turismo y Ocio (7516)		



ANEXO 2

SOLICITUD DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO  
CURSO ACADÉMICO \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Primer apellido:	Segundo apellido:
DNI/NIE:		Dirección a efectos de notificación:	
Código postal:	Población:	País:	Teléfono fijo / móvil:
Dirección electrónica a efectos de notificación:			

EXPONGO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Que he cursado el programa de doctorado _____.</li><li>• Que en fecha _____ defendí la tesis doctoral en el Departamento de _____.</li><li>• Que la tesis obtuvo la mención <i>cum laude</i>.</li><li>• Que mi tesis obtuvo la mención (europea / internacional / ninguna) _____.</li></ul>

SOLICITO
Que sea aceptada la solicitud para poder optar al Premio Extraordinario de Doctorado del curso _____. Adjunto la documentación necesaria, que detallo a continuación, para que la comisión académica del programa de doctorado pueda valorar mi candidatura.
<b>Relación de documentación presentada (es obligatorio detallar todos los documentos, en el mismo orden en que se presentan):</b> [NOTA: si la relación excede este espacio, se puede añadir otra hoja].

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma de la persona interesada)

**DOCUMENTACIÓN:**

*La solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por la persona interesada, debe ir acompañada de la documentación que la comisión académica requiera a los candidatos que opten a premio extraordinario en su programa de doctorado. Esta documentación se puede consultar en la web [http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es\\_tramit\\_administratiu\\_premis.html](http://www.urv.cat/estudis/doctorat/doctorand/es_tramit_administratiu_premis.html).*

**UNIDAD DESTINATARIA: DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**